



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGUI

Catorce de abril de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 830
RADICADO N° 2017-00085-00

Se incorpora y se deja en conocimiento de las partes, la respuesta brindada por Transunion (C02 medidas cautelares, archivo 0006, Exp. Electrónico), para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚI,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 13 fijado en la página web de la Rama Judicial el 19 DE ABRIL DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

5

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32d12e9ec54df820c80a8cb8fa3fee2c6b34e426243b530bcda41c20691ee11

Documento generado en 18/04/2023 01:27:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>